

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31862 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal 66/2009, seguido a instancias de la Procuradora doña Beatriz Ripollés Molowny, en nombre y representación de entidad Pérez Méndez Inversiones, Sociedad Limitada, con CIF B-38668729, y con domicilio y centro de sus intereses principales en el término municipal de Breña Alta Isla de la Palma provincia de Santa Cruz de Tenerife se ha dictado auto de fecha 12 de abril de 2012 por doña María de la Paloma Álvarez Ambrosio, Magistrada-Juez de Adscripción Territorial, cuyo tenor literal de la parte dispositiva es el siguiente:

"Acuerdo: Declarar la Conclusión de los presentes autos de concurso 66/09.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, artículo 177 Ley Concursal.

Dese a este auto la publicidad de los artículos 23 y 24 Ley Concursal.

Lo acuerda y firma su señoría. Doy Fe".

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Boletín Oficial del Estado según el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo, extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120065215-1